

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 373/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2011.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 342/2011, de fecha 21 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

## CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 21/2011, de fecha 24 de Enero de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

## **DECRETO:**

- AUTORIZASE devolución de Fondos no Utilizados por Aporte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por la compra de Mobiliario de Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar, la suma de \$ 14.771.- (catorce mil setecientos setenta y un pesos).
- AUTORIZASE además devolución por gastos de funcionamiento, por la suma de \$ 354.106.- (trescientos cincuenta y cuatro mil ciento seis pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.04.104.000.000: "Junta Nacional de Jardines Infantiles".

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO CANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos/ Gastos

**DISTRIBUCION:** 

MUNICIPAL

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POAF / SEC / JUR / ffd.-